

X CONGRESO PROVINCIAL DE DERECHO PROCESAL PENAL



Reglamento de Ponencias.

Artículo 1) Presentación; idioma y formato: Se admitirá la presentación de ponencias por parte de los asistentes e Inscriptos al Congreso. Cada ponencia podrá tener hasta dos (2) autores como máximo. Toda ponencia deberá tener una carátula que indique la siguiente información: a) nombre y apellido de quienes la presentan (autores); b) tema de la ponencia; c) eje temático del Congreso con el que se relaciona; d) breve presentación del tema; e) información de contacto de los autores de la ponencia (dirección de correo electrónico; números de teléfonos celulares; números de teléfonos fijos laborales o particulares).

La admisión de la ponencia por parte del Comité Académico del Congreso habilitará a sus autores a exponer el trabajo en el marco del Congreso, el día y en el horario que los organizadores establezcan. Las ponencias deberán presentarse en idioma castellano, en formato de papel A4, en tipografía Arial 12, interlineado 1,5 líneas, con márgenes de 3 centímetros y con una extensión máxima de quince (15) páginas.

Artículo 2) Modo y fecha: Las ponencias deberán enviarse en formato digital (.pdf), completando el asunto bajo el siguiente formato “PONENCIA – (APELLIDO/S) – (EJE TEMÁTICO)”, al siguiente correo electrónico:

xcongresoprocesalpenal@gmail.com

Serán recibidas hasta el día viernes 10/11, inclusive.

Artículo 3) Admisión: El Comité Académico admitirá o rechazará las ponencias presentadas, utilizando criterios de pertinencia y excelencia académica y científica. La decisión se hará saber a los interesados con suficiente antelación, para mejor organización de sus presentaciones en el Congreso.

Artículo 4) Publicación: Los contenidos de las ponencias presentadas y admitidas podrán ser publicados en el libro de ponencias del Congreso, además de los distintos espacios digitales de las instituciones co-organizadoras.

La presentación de la ponencia en el marco del Congreso implica aceptar, por parte de los autores de las mismas, la posibilidad de su publicación por parte de cualquiera de las instituciones co-organizadoras del Congreso.

Artículo 5) Mención a las mejores tres ponencias: Los miembros del Comité Académico otorgarán una mención a las mejores tres (3) ponencias entre las que fueran presentadas y admitidas, utilizando para ello criterios de excelencia académica y científica, en decisión que será fundada y motivada.

COMITÉ ACADÉMICO – X CONGRESO PROVINCIAL DE DERECHO PROCESAL PENAL – RECONQUISTA 2023.